

Decreto N° 17 de 1945
(Febrero 1°)

Por el cual se ordena el pago de una cuenta.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único. - Por el señor Tesorero Municipal pague la siguiente cuenta:
A Joaquín Hernández, por la suma de Cien pesos, m/cé. (\$ 100.00), valor de un retrato ampliado del Dr. Gabriel Turbay y otro del Dr. Eduardo Rueda Rueda, para ser colocados en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal, según proposición número 304, aprobada por el Cabildo en sesión efectuada el día 19 del corriente mes, en la cual se autoriza al Concejo de Gobierno Municipal y al señor Alcalde para adquirir tales fotografías, suma que se girará con cargo al numeral 20 (imprevistos de Gobierno). -

Comuníquese

Expedido en Bucaramanga a 1° de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco

El Alcalde

El Secretario